

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 28 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución de la autorización ambiental unificada simplificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Pulpí (Almería). (PP. 1627/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de la autorización ambiental unificada simplificada del proyecto «Construcción de Estación Ferroviaria Intermodal de Mercancías» en el término municipal de Pulpí (Almería), promovido por Port Rail Almanzora Levante, S.L., con número de expediente: AAUS/AL/0003/24.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada simplificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/250722-RESOL-estacion-pulpi-AAUS-03-24.pdf>

Almería, 28 de julio de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.